



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CULEBRA  
Oficina del Alcalde  
P O BOX 189  
CULEBRA, PUERTO RICO 00775



8 de septiembre de 2025

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, P.R.  
[Secretarial@senado.pr.gov](mailto:Secretarial@senado.pr.gov)  
[mrodriguez@senado.pr.gpv](mailto:mrodriguez@senado.pr.gpv)

## **RE: PONENCIA PARA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN TOTAL ESPECIAL**

Estimado señor presidente, reciba nuestros saludos, para usted y todos los senadores y senadoras que componen este distinguido cuerpo. Comparezco hoy ante ustedes con el firme compromiso de representar la voz de mi municipio, el municipio de Culebra. Una voz que nace desde la realidad de nuestras comunidades, y que clama por ser escuchada, atendida y transformada.

Mi municipio enfrenta una serie de retos que no son nuevos, pero que se han agudizado en los últimos años. Retos que no se resuelven con voluntad, ni con discursos, sino con acciones coordinadas, recursos suficientes y menos burocracia en nuestras agencias. Entre ellos, es menester el destacar los siguientes:

### **1. FALTA DE ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS**

En nuestro Municipio, al ser uno de alta demanda turística, y poca presencia de hoteles, se han proliferado los alquileres a corto plazo. Como cuestión de hecho, y conforme el

Censo levantado por el Buró del Censo de los Estados Unidos, para el 2020, nuestro municipio poseía un 50.2 % de sus viviendas vacantes.

Por su parte, y conforme datos actualizados y publicados por la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (la OPAL), para el año 2023, un 70.5% de las propiedades del Municipio de Culebra se encontraban vacantes.

Siendo importante destacar que las propiedades clasificadas por el Censo como "vacantes" son en su mayoría destinadas al uso como alquiler a corto plazo.

La proliferación de las viviendas dedicadas al alquiler a corto plazo en el municipio de Culebra ha generado grandes desafíos para la comunidad en general; entre los cuales se encuentran, el aumento en el costo de vida y de las viviendas para la compra o el alquiler a largo plazo, la alteración de las zonas residenciales, el aumento de problemas de ruido y seguridad, el impacto en infraestructura y servicios municipales; como lo es el recogido y disposición de desperdicios sólidos, así como la falta de disponibilidad de propiedades para alquiler a largo plazo, que ha ocasionado en que parte de nuestra población tenga que emigrar fuera de nuestra jurisdicción

A los fines de atender la falta de vivienda residencial, en el municipio de Culebra, y aprovechando los fondos de CDBG- City Revitalization, desde el 2022, en nuestro Municipio iniciamos los trámites para desarrollar y construir de 50 unidades. Sin embargo, y dado la burocracia en el Departamento de la Viviendas y las trabas ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), a la fecha, a pesar de ser diligentes, no hemos podido colocar ni una sola piedra, mientras más residentes se ven en la obligación de abandonar la isla o resignarse a vivir, con familiares y en hacinamiento.

## **2. PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y FALTA DE VIGILANCIA**

Nuestra Isla, cuenta con un único y especial ambiente natural, que requiere de protección y cuidados que permitan la conservación de nuestro hermoso ambiente natural. Sin embargo, nuestra isla sufre de violaciones constante a nuestro medio ambiente, tales como construcción de estructuras y muelles ilegales, anclaje en arrecife, y en nuestras hierbas marinas, entre otras acciones que afectan nuestro medio ambiente. Somos de entender que esto sucede, principalmente, por la falta de vigilancia adecuada del Departamento de Recurso Naturales.

Muestro Municipio cuenta con una entidad, la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, creada mediante la Ley 66-1975, Ley de Conservación y Desarrollo del Municipio de Culebra, encargada de velar por el desarrollo sostenible del Municipio; sin embargo, posee sus funciones se ven trastocada por facultades de Ley que descansan en el DRNA; como la regulación de muelles y de la Zona Marítimo Terrestre.

En Culebra, somos de entender, que la transferencia de poderes entre la DRNA y la ACDEC, en torno a la vigilancia, licenciamiento y administración de muelles constituye una solución; dada la falta de recursos de DRNA y la cercanía de la ACDEC a los asuntos municipales.

## **3. ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE INEFICIENTE**

El transporte marítimo, es esencial para que nuestra gente tenga acceso a servicios esenciales; tales como salud, educación, entre otras, así como a suministros que abastecen nuestros comercios. De igual modo, se trata de la principal vía de acceso a nuestro municipio, por parte de los turistas que nos visitan. Sin embargo, nuestros

intensivo de infraestructura y la necesidad de mayor vigilancia y ordenamiento urbano, no recibe parte de esos ingresos para sufragar los gastos adicionales.

Esta inequidad genera un desbalance operativo y financiero, toda vez que la Compañía de Turismo de Puerto Rico capta fondos significativos, mientras los municipios asumen los costos de los servicios que hacen posible y sostenible la experiencia turística.

Ante ello, resulta imprescindible enmendar la ley 227-2023, de modo que una porción de los fondos recaudados por concepto del *Room Tax*, se distribuyan con los municipios donde se generan. De esta manera se dotará a los gobiernos locales de recursos frescos, se garantizará una mejor calidad de vida para los residentes y se asegurará un turismo sostenible que realmente aporte al desarrollo de las comunidades; pues, al fin de cuenta, cada peso que se invierte en el territorio, cada política que se construye con enfoque local, es una inversión en la estabilidad y el desarrollo de toda la isla.

Finalmente, le agradecemos por convocar esta Comisión Total Especial, así como su compromiso con un país más justo, más equitativo y más unido desde lo local.

  
Hon. Edilberto Romero Llovet  
Alcalde  
Municipio de Culebra

residentes se ven afectados en el uso del servicio, debido a problemas en el sistema de ventas de boleto que presenta falta de disponibilidad, cuando la realidad es que las embarcaciones cuentan con espacios disponibles, así como por el acaparamiento de boletos.

Estos problemas dificultan el acceso al servicio de transporte marítimo y obstruyen el derecho a movilidad, de nuestros constituyentes, e incluso de nuestros turistas. Esta situación es conocida por la Administración de Transporte Integrado (ATI) e incluso por el operador privado, HMS Ferries.

#### **4. NECESIDAD DE ACCESO A NUEVAS FONDOS DE INGRESOS**

En la actualidad, en nuestro municipio, nos encontramos con la necesidad de disponer de nuevas fuentes de ingresos que nos permitan enfrentar la creciente necesidad financiera para poder cumplir con nuestras responsabilidades esenciales hacia nuestros constituyentes y visitantes. El recogido y disposición de basura, el mantenimiento de calles y espacios públicos, los programas de seguridad, las actividades culturales, deportivas y comunitarias, así como los servicios administrativos que demandan tanto residentes como visitantes, requieren de nuevas y estables fuentes de ingresos que fortalezcan las arcas municipales.

Sin embargo, de las ocupaciones habitacionales que se generan en nuestro Municipio, el Estado recibe entre un 5% a 7%, en virtud del impuesto sobre la ocupación o Room Tax. Sin embargo, estos recursos no son compartidos con los municipios. Ello resulta problemático porque, aunque es el municipio quien atiende las consecuencias directas de la actividad turística; incluyendo, el aumento en la generación de desperdicios, el uso